

DON LUIS VELASCO.

(1550)—Después de las borrascosas tormentas que sucedieron á la caída del imperio de Quautimotzin, no satisfecha aun la codicia de la multitud de aventureros que desbordaban á bandadas en el mundo poco hacia incógnito decididos á hacer fortuna sin sujetarse á la maldición de la raza de Adán, tomando posesion de sus feraces terrenos y apropiándose hasta las personas indígenas de cuyo trabajo se servian, sin derramar una sola gota de sudor, recogian abundantes y ópimos frutos.

Gravados los indios con todo género de vejaciones que se les hacian sufrir, llevando sobre sus endeble hombros toda suerte de cargas por pesadas que fuesen, labrando las tierras para alimentar á señores estraños, dando onerosísimos tributos, y sujetos en fin, á una ominosa esclavitud, cuando apareció por primera vez un virey que algo los alivió, aunque no del todo, no debian verle separarse sin dolor. El soberano sin embargo, que conoció bien el carácter filantrópico de D. Antonio de Mendoza supo nombrarle un sucesor digno de serlo. Así es, que desde luego confirió tan importante puesto á D. Luis de Velasco, y no fué por cierto desacertada la eleccion. Velasco, de la casa del Condestable de Castilla, se habia distinguido en la corte de Carlos V, y este hallándose en Ratisbona cuando le fueron comunicados los acontecimientos del Perú, resolvió que pasase á aqui Mendoza, y para sustituirle en la Nueva-España, no vaciló un momento en escoger á aquel, encargándole que si no marchaba Mendoza al Perú fuera él en su lugar. Tal conocia su cordura y prudencia y su sábio manejo en el gobierno. Ni fué necesario que se le diesen muy largas instrucciones respecto de la administracion que se ponía á su cargo, se limitó el emperador á que en cuanto es tuviera de su parte procurara hacer á los indios su gobierno suave y paternal, y disminuyera los impuestos si los consideraba gravosos, aunque fuese con perjuicio de la hacienda pública; lo demas lo confiaba á su tino y discrecion.

1551.—En mil quinientos cincuenta, el cinco de diciembre, desembarcó en Veracruz el nuevo virey y á poco tiempo se unió en Cholula á Mendoza que le salio á recibir, y con quien tuvo en el mismo lugar algunas conferencias relativas, como debe suponerse, á asuntos del gobierno, terminadas las cuales Mendoza se marchó al Perú y Velasco á México cuyos habitantes lo recibieron con las mayores demostraciones de júbilo, esperando que seria bien reemplazado el primer virey, y en efecto que sus esperanzas no salieron fallidas.

La audiencia y demas autoridades, así generales de la Nueva-España residentes en la capital, como las muuipales de esta, acompañaron al virey á su entrada que fué magnífica, y á muy pocos dias hizo llamar á los oidores á su presencia y les dirigió una breve pero enérgica alocucion, que manifestaba muy de luego la humanidad de los sentimientos que abrigaba su espíritu y en la cual les decia, que así como estaba puesta (la audiencia) á semejanza de las chancillerias de la Peninsula, de la misma manera que ellas se esmerara en administrar bien justicia y aun que procurara aventajarlas. Los indios, no acostumbrados á alhagüeñas promesas (por que es preciso confesar la ingenuidad española mal que nos pese) concibieron un porvenir muy dichoso que les aguardaba bajo el gobierno de D. Luis.

En efecto, apénas empuñó el baston, y sus primeras providencias tendieron ya á favorecerlos. Mendoza habia ordenado que se les exhonerasen de las cargas y de los tributos personales, que no fueran molestados tampoco con el duro laborio de las minas; pero encontró grande resistencia por parte de algunos españoles que consiguieron del rey que fuera suspendida esta determinacion y Mendoza no pudo, ó no se halló en ánimo

[1] A pesar del esmero con que se ha solicitado la firma de cada uno de los vireyes, con el objeto de poner *in fac simile* en el retrato, no pudo conseguirse la de Mendoza pero pondremos las de los demas como lo hemos hecho ya en este, siempre que pueda encontrarse.

Vireo Mexicano.



Luis de Velasco



D. LUIS DE VELASCO. (padre)

2º Virey de la N. E.

mo de llevarla al cabo. Velasco, no obstante lo resuelto por el soberano, mandó cumplirlo al momento sin escusa ni pretesto y al fin hubo de ceder la pÉrfidia á la humanidad. Muchos, y muy repetidas veces, representaron á Velasco haciéndole patentes los males que iba á resentir la hacienda pública por sus últimas providencias, singularmente por la que habia dado libertad á los indios (que á excepcion de las mugeres y los niños la habian conseguido ciento cincuenta mil varones) dejando á las minas sin quien explotase de ellas los metales. El virey contestaba á todo "que mas importaba la libertad de los indios que las minas de todo el mundo, y que las rentas que de ellas percibia la corona, no eran de tal naturaleza que por ellas se habian de atropellar las leyes divinas y humanas." No obran ni piensan de la misma manera los políticos modernos, quienes sacrifican aun la vida de los hombres al mal entendido bien-general.

(1552).—Velasco halló ademas de los referidos, multitud de abusos que no podia corregir de pronto sin gran riesgo, y sin embargo logró atacarlos de raiz. Sucedia que el clero, gran protector de los indios á quienes habia procurado suavizar muy mucho su dura condicion, por cuya causa, ciertamente justa, tenia gran valimiento entre ellos, cometi algunos excesos que solo podrian tolerarse con grande escándalo de la poblacion, y que por otra parte se hacia imposible reprimir sin sujetarse al resentimiento universal, ó acaso á mas; pero con todo arrojó el virey á quien no servian de tropiezo las mayores dificultades que nunca lo fueron para él los inconvenientes que se oponian á la felicidad pública. Con este objeto, pues, consiguió del soberano órdenes, no solo dirigidas á la Nueva-España, sino aun á las autoridades de puertos de la Península, para el bien de aquella.

No bastaba á los infelices hijos de la Nueva-España el temor de ser acometidos por los pueblos que aun no se habian sujetado á la dominacion peninsular: no solo tenian por enemigos á naciones indómitas ó á pueblos rebeldes, si se quiere, á la corona de Castilla, ó mas bien celosos de su libertad, que cuando podian intentaban sacudir el yugo; sino que ademas otra causa hacia los caminos intransitables, y hasta las mismas poblaciones inseguras, la multitud de ladrones que los infestaban. Velasco procuró remediar este mal, formando el tribunal de la Santa Hermandad, tan afamado en España por los buenos efectos que habia producido, el cual habia de presidirse por los

dos alcaldes de la mesta, (2) y al que despues de algun tiempo le fué sustituido el terrífico de la Acordada que casi llegó á nuestros dias.

(1553).—No se limitó Velasco únicamente á estos actos, sino que conforme á las instrucciones que Carlos V. le habia dado, y al deseo de engrandecer la colonia que le tenia confiada, trató de plantear establecimientos de instruccion pública. Con tal objeto, bajo sus auspicios se abrió y bendijo la Universidad de México, que todavia existe en la misma forma, como monumento de la antigüedad mexicana, y para gloriosa memoria de Velasco, aunque solo de ella se conserva el edificio, el claustro y el nombre, mas no las cátedras, que poco á poco han ido caducando, hasta el 18 de agosto de 1843 que se dejaron sin objeto alguno por un decreto del gobierno. Para estrenar y bendecir la Universidad, celebrada una misa solemne en el colegio de San Pablo, entonces como ahora, de religiosos Agustinos, salió de él una procesion, en la cual marchaban primeramente los catedráticos del nuevo plantel, que acababan de ser nombrados, en seguida las personas mas acreditadas en la carrera de las letras, los tribunales, la municipalidad, la audiencia, y por último, el virey que presidia: al llegar á la Universidad, conjetura el padre Cavo que se pronunció un discurso latino para dar fin á la funcion. Todo esto se verificó el 25 de enero, y aun ahora se celebra todos los años una misa solemne en este dia en la Universidad. La cédula de su ereccion fue expedida en 25 de setiembre de 51, y la bula de confirmacion de Paulo, IV en 55, dándola los mismos privilegios que á la de Salamanca en España. Fué promulgada la bula con gran pompa y aparato como se acostumbraba hacer con todas las de su clase.

El año de 53, funesto para México, dió á conocer á los habitantes de la Nueva-España hasta donde se estendia la actividad de su virey. Una gran sequia fué el principal hecho que marcó este año y la primera inundacion de la capital, que acaeci despues de la conquista, á consecuencia de un fuerte aguacero que duró veinticuatro horas, lo que aterrorizó en gran manera á los españoles, no acostumbrados, pero no á los indios que por la historia sabian que desde tiempos anteriores affigia este mal á México. Tres dias permaneci la ciudad anegada, en tales términos, que era ne-

(2) Habia en el ayuntamiento de México dos alcaldes, que se llamaban de la mesta, porque estaban encargados de ejercer jurisdiccion en negocios de ganados, que es lo que espresa la palabra mesta.

cesario andar en canoas. (3) Apénas hubo cesado la inundacion, en que habia desplegado el virey todo su celo, hizo llamar á los caciques, y en seguida les previno que reuniesen toda su gente para construir una albarrada que impidiera otro acontecimiento en lo sucesivo, semejante al que acababa de pasar, cuya terminacion la habia acordado con la ciudad. Concurrieron á la construccion de la albarrada multitud de brazos, que para evitar confusion y á fin de que se trabajara con órden, fué preciso distribuir en cuadrillas, dando porciones diferentes á diferentes operarios, siendo el primero de todos D. Luis Velasco, que trabajó todo el primer dia á la par que los demas con su azadon en la mano, y animándolos con su ejemplo: en los restantes dias que duró la obra hasta su conclusion, si no continuó en la misma tarea, se le halló de sobrestante en diversas partes, encargado de dirigirla; de suerte que Velasco, aunque no con la pompa y fausto que correspondia al representante del monarca, si con el traje sencillo de un particular, con el humilde aparato, con los instrumentos propios de un albañil, honró el oficio. Este ejemplo imitable lo siguió en 1819 D. Juan Ruiz de Apodaca, hombre benévolo y penúltimo virey de la Nueva-España; de modo que el segundo, contando segun el órden natural, y el segundo comenzando desde el último, obraron conformes en un hecho que produciendo grandes bienes á México, les diera muy gran gloria á ellos mismos.

(1554.)—Fracasó en este año una flota que cargada de metales, habia partido para la península, y si su pérdida fué sensible por las inmensas sumas que trasportaba, no fué ménos dolorosa por las personas que iban á su bordo, de las cuales ninguna logró escapar.

Todavía no se habia logrado suavizar del todo la situacion de los indios: su salud corporal se hallaba en estremo desatendida, habiendo sido lo que debió llamar primero que otra cosa la atencion de los españoles, puesto que el primer espectáculo que se presentó á su vista, el memorable dia 13 de agosto de 21 en que se rindió la ciudad de México, al tiempo de ocuparla, fué todo de escenas de destruccion, causadas en parte por los proyectiles, y en parte, acaso la principal, por la enfermedad que á consecuencia del sitio y por la es-

(3) No debe sorprender esto si se nota que con un mediano aguacero se inundan hoy las calles de México, lo que con mayor razon debia verificarse en una época en que no habia los desagües que ahora, y cuando la ciudad estaba cortada casi toda por acequias.

casos necesaria de recursos, contagió á los moradores. Sin embargo, en nada ménos se pensó que en construir un hospital, hasta pasado algun tiempo que ordenó Cortés en su testamento se fundara el que conocemos con el nombre de Jesus Nazareno, y en el cual no eran atendidos los indios, ó por lo ménos se les miraba con poco aprecio. En 564 que padecia mucho la poblacion, lo hizo presente Velasco al emperador, quien le dió amplias facultades para que obrara como mas fuese de su agrado, consultando al interes de los indios y señalando para un hospital dedicado esclusivamente á estos, dos mil reales de las penas de cámara, y en cada año cuatrocientos, del mismo fondo, y en caso de que no bastaran, que echase mano del real erario mientras se creaba un fondo. Entonces fundó el virey el hospital que aun conserva el nombre de *Real*, y del que por una desgracia harto lamentable, solo existe la capilla, que es pública, convertido lo demas en casa de vecindad.

(1555.)—Los Chichimecas, nacion belicosa, no habian sido sometidos al dominio español, y en vano se luchó mucho tiempo por conseguirlo, que ellos opusieron una tenaz resistencia y hallando que no podrian combatir directamente sin sujetarse á sufrir á cada paso recios descalabros, inventaron hacer la guerra en cuadrillas dispersas, ocultándose en los bosques y acometiendo al enemigo desprevenido y en poco número, así es que en 554 asaltaron un gran convoy á pesar de la fuerza que lo escoltaba, del que apenas pudo salvarse muy poco, debido esto á la felicidad de las bestias que encontrándose solas se dieron á correr por medio de las llanuras y aun de los terrenos montuosos del Bajío. Por este hecho y otros semejantes que sin cesar se repetian, ordenó D. Luis Velasco fundar dos poblaciones y colocar en ellas tropa que asegurara el tránsito á los pasajeros, y de entonces data el origen de las villas de San Felipe Yztlahuaca y San Miguel el Grande (hoy Allende, por haber dado nacimiento al héroe de este nombre), que hizo colonizar en muy poco tiempo. Recorriendo los españoles en este mismo año la Sierra Madre, descubrieron algunas minas de oro y plata. Por disposicion del monarca se prohibió que se trabajara el oro para contener el lujo, que como causa primera de la molicie, ocasionaria inevitablemente la ruina del nuevo pais.

Habiase entre otras cosas prevenido á Velasco por Carlos V. que procurara estender hasta donde le fuese posible la conquista, y en cumplimiento de tal prevencion dispuso que con este objeto marchara Francisco Ibarra al interior,

no olvidando advertirle ántes que empleara los medios suaves sin hacer uso de las armas sino en casos estremos. Ibarra, pues, hizo poblar, conforme á las órdenes del virrey, muchos lugares de consideracion, entre ellos Durango, capital del departamento del mismo nombre (entonces Chichimella y algun tiempo despues la Nueva-Vizcaya) descubrió tambien ricas minas de oro y plata, consiguiendo con la infinidad de españoles que estos preciosísimos metales atraian, fundar la villa del Nombre de Dios.

La defensa de los indios se hallaba abandonada en los tribunales, de suerte que no se alegaba por su justicia. Velasco informó de ello al emperador, así como de que los caciques gravaban con impuestos á los mismos indios, y que su enseñanza se encontraba muy descuidada, y en consecuencia fué el virrey facultado para evitar tantos abusos, haciendo que las causas de los indios se encomendasen á los fiscales reales, siempre que no se interesase la hacienda pública, en cuyo caso se nombraran letrados para que se encargasen de la tal defensa. De esta manera proveía Velasco al bien de los indios, dando disposiciones particulares respecto del reparto de terrenos baldios, y entreteniéndolos á los españoles con las colonizaciones, para distraerlos de oprimir á los indígenas y tenerlos contentos de su gobierno: con tal objeto hizo que poblasen la villa de Santa Bárbara, la de Guadiana, las minas de Sombrerete y Chalchihuites, el Mazapil y las tierras de Yndehe. Sacaba pues, partido de la utilidad general sin descuidarla.

(1556.)—Llegaron á México en este año dos hijos del virrey que venian de España, de los cuales el mayorazgo llamado D. Luis, que despues fué tambien virrey de la Nueva-España, casó en esta con una sobrina carnal de D. Antonio de Mendoza el primer virrey.

Divulgóse en este año la nueva de la abdicacion de Carlos V. que en efecto se habia verificado en Flandes; pero nada se sabia oficialmente.

(1557.)—El 5 de abril recibió la municipalidad de México dos oficios: el primero del emperador firmado el 16 de enero, y el segundo de Felipe II de 17 del mismo mes: en uno y otro se anunciaba la abdicacion de Carlos V y se prevenia que fuera reconocido y jurado el nuevo monarca, cuya inauguracion habia tenido lugar en la corte, y la que se mandaba que se celebrara. El ayuntamiento acordó dar cuenta al virey que á la sazón se hallaba fuera de la capital, y anunciarle al mismo tiempo que se habia fijado para la jura el primer dia de la

próxima pascua de Espiritu Santo. Velasco regresó inmediatamente que llegó á sus manos la comunicacion del ayuntamiento, que en cabildo del 4 de junio señaló el 6 para la festividad.

El domingo 6 de junio de 1557, fué en efecto reconocido y jurado rey de las Españas en la capital de la Nueva, Felipe II: la ceremonia fué de esta manera: de las casas consistoriales salió una procesion compuesta de todas las corporaciones y personas distinguidas, la ciudad, la audiencia y el virey que cerraba la marcha; en esta forma se encaminaron á la catedral, donde celebró de pontifical una solemne misa su arzobispo D. Fray Alonso de Montúfar del órden de predicadores, segundo prelado eclesiástico de México; en seguida bendijo éste mismo el pendon que por en medio del acompañamiento condujo el alférez real D. Luis de Castilla, volvió despues toda la comitiva al centro de la plaza, y allí sobre un tablado dispuesto con este objeto y suntuosamente erigido, requiriendo la municipalidad al virey, tomó este el pendon en sus manos y lo levantó delante de la audiencia y de los testigos, que lo fueron el provincial de Santo Domingo y el de San Francisco: se acercaron despues los gobernadores de todos los pueblos de indios comarcanos é hicieron homenajes al nuevo rey. Concluida esta ceremonia se terminó la funcion disolviéndose la comitiva.

La entrada del nuevo monarca fué favorable á los pueblos nuevos, porque si Carlos se habia empeñado en manifestarles que estaban sujetos á un gobierno paternal, lo procuraba del mismo modo Felipe, quien comenzó por dar instrucciones al virey, si no iguales muy semejantes al ménos, á las que su padre le hubo dado cuando le despachó. Así fué que acababa dos años antes (en quinientos cincuenta y cinco) de celebrarse un concilio en Trento, al que habian concurrido los mas grandes ingenios de la Europa, y cuya celebracion habia sufrido grandes contratiempos y demorádose algunos años; se determinó en él que todos los fieles quedaran sujetos al pago del diezmo eclesiástico. Felipe segundo mandó promulgar este Concilio, y á pesar de eso eximió á los indios espresamente de tal contribucion.

(1558.)—Habia naufragado una flota en quinientos cincuenta y cuatro, como llevamos dicho, perdiéndose toda la tripulacion, que parte habia perecido en las aguas del Oceano, y la otra que pudo saltar á tierra por medio de tablas no escapó de caer en poder de los Floridaños, en cuyas manos perdió la existencia. Era este pueblo indomable y aun no se habia logra-

do someterle á la dominacion estrangera: por mucho tiempo habia resistido, y ninguna empresa que acometia le era adversa: cuantas veces se le habia agredido otras tantas habia salido vencedor. Dolia mucho á Felipe que pueblos poderosos se hubieran rendido á la corona de Castilla, y que este, al parecer no considerable, resistiera: juzgó que seria fácil conquistarlo, y al efecto, en quinientos cincuenta y ocho, dá orden al virey de la Nueva-España, de que disponga fuerza para sujetar la Florida. Velasco no osó desobedecer, no reusó ejecutar la disposicion del soberano, no intentó aconsejarle que era inútil toda tentativa de esta especie, á pesar de que conoció lo ineficaz de la empresa; pidió pues, mil flecheros á los indios, dispuso levas, poca necesidad tuvo de ellas, multitud de hombres se le ofrecieron voluntariamente, tal era la sed del oro: veían ya conquistado un nuevo Potosí. Velasco, de entre tantos, solo conservó dos mil hombres, los que entendió que eran mas útiles, y al concluir el año, su tropa estaba ya disciplinada.

(1559.)—La expedicion al principio de este año emprendió su marcha: llevaba ocho intérpretes, que habiendo recorrido los países de la Florida, tenían algunos conocimientos en su idioma y costumbres. El virey mandó tambien que se repartieran entre los soldados algunas mugeres que de caza se habian traído ciertos españoles: esto se disponia con el fin de que pudieran referir á sus paisanos el buen trato que se las daba, y la estimacion en que eran tenidas por los expedicionarios. Velasco, por último, encargó á los gefes y arengó á las mismas tropas que se empeñaron en hacer uso de medios suaves y pacíficos, y con este objeto, obsequiando al mismo tiempo las prevenciones del rey, hizo que marchasen tambien religiosos graves de Sto. Domingo y S. Francisco. Para alentar la empresa, el virey la acompañó hasta el puerto de la Veracruz, donde se embarcaron en trece buques. Luego que se hubieron hecho á la vela, regresó á México sin la mas mínima esperanza de un feliz resultado. Y en efecto, á muy poco tiempo se supo en México que la armada habia desembarcado en las costas de la Florida, sin haber padecido contratiempo alguno en su travesía, mas que apenas se encontró en tierra y se halló acometida por los indios, en términos de que pedia auxilios, pues se hallaba absolutamente indefensa. Dos veces se abandonaron, y dos se dieron socorros de nuevo, hasta que los gefes tomaron el partido de abandonar la empresa, pasaron la poca tropa que pudo escapar salva á la Haba-

na, y de allí á la Nueva España. Poco tiempo despues, casi al concluir el año, supo el virey que los franceses trataban de colonizar la Florida, y á efecto de impedirlo mandó unos buques que la costeasen, con órdenes muy terminantes relativas á tal fin.

(1560.)—Hasta aqui habia ejercido el virey una autoridad sin limites, aunque Velasco no habia jamas abusado de ella, pues que en negocios árdulos y trascendentales siempre consultaba á la audiencia. Esta, y algunos españoles ricos, cuyos excesos habia reprimido Velasco, resentidos por su conducta, procuraban menoscabarle en cuanto le fuese posible sus facultades. Imposible era persuadir al rey del mal manejo por parte de su delegado en la Nueva España, cuando le constaba de lo contrario de que se hallaba bien informado, asi que, se necesitaba un pretexto plausible que alegar ante el monarca y no solo esto, engañarlo y ganar á sus consejeros. Con tal motivo pues, marcharon unos comisionados á la corte, los cuales la representaron, que hallándose quebrantada la salud del virey, y no siendo por otra parte muy seguro que acertase este siempre en todas sus medidas, era conveniente para el buen gobierno de la Nueva España darle un consejo, sin cuyo acuerdo nada pudiera resolver, el cual á la vez que le ayudaba á desempeñar las funciones de su alto ministerio, le evitaria la responsabilidad á que naturalmente le debian sujetar las providencias que tomara por si solo y sin deliberacion quizá. El rey que nunca creyó, como era en realidad, apegado de parte de su representante al mando, oyendo á su consejo, cuyos miembros fueron fácilmente ganados, y deseando la buena salud de Velasco, accedió á las propuestas que se le hacian, y decretó en consecuencia que en lo sucesivo nada ejecutara el virey de la Nueva España sin la prévia aprobacion de la audiencia.

Surtió luego esta disposicion el efecto deseado: los negocios de los españoles si no mejoraron quedaron por lo menos en tal estado, lo que era ciertamente una gran ventaja: no sucedió así con los negocios de los indios que sufrieron por el contrario grandes demoras, eternizándose en la audiencia que procuraba dilatarlos, cuando no acordaba una medida que les fuera adversa, lo que hacia con mucha frecuencia por no quedar desairada. El virey con todo esto y á pesar de que nadie podria quejarse de su administracion dió cumplimiento el mas exacto al mandato del soberano que tanto le ligaba en un poder, cuyo ejercicio tan bien habia aprovechado á la causa de los pueblos.

(1561.)—Todos los buenos vasallos del rey de las Españas habian llevado muy á mal tal providencia, y el ayuntamiento particularmente se empeñó en oponerse á ella, no haciendo una resistencia violenta, sino acordando con el virey, y casi comprometiéndole á enviar unos procuradores, que representaran á la corte el estado que guardaba el reino y los inconvenientes que al ejecutarse presentaba su mandamiento, haciéndole ademas manifiesto que nunca el mismo Velasco habia resuelto en negocios graves sin consulta de la audiencia, de la cual, por otra parte, era muy agena la facultad que ahora le habia sido dada. Se nombraron en efecto los comisionados á quienes se encargó tambien solicitaran del rey que quitara á la audiencia el conocimiento de los negocios judiciales de los indios, cuyos asuntos, siendo de poca monta, y por otro lado, de no difícil resolucion, se demoraban mucho tiempo con perjuicio notable de los interesados, lo que se evitaria si se dejaba el dicho conocimiento al virey, quien, con dictámen de asesores letrados, nombrados por él mismo, sin apelacion ni otro recurso alguno, de plano y sin forma de juicio, podria terminar unos negocios en que solo se agitaban cuestiones sobre division y propiedad de pequeños terrenos. El virey, obrando con delicadeza, pedia ademas que se le nombrara un visitador, con el objeto de que examinando el verdadero estado de la Nueva España, diese cuenta al soberano de su administracion.

(1562.)—Llegaron los procuradores á Madrid, en quinientos sesenta y dos, en tanto que la Nueva España continuaba gobernada á la manera que llevamos dicho por el virey y la audiencia, sin experimentar mejoras de ninguna clase. Los consejeros del rey, á quienes este pasó consulta luego que recibió á los comisionados, dictaminaron, como era de esperarse, por la audiencia que los tenia por suyos, y solo aconsejaron al monarca, de acuerdo con lo pedido, el nombramiento del visitador, cuyo cargo recayó en el Lic. Valderrama. Dióle Felipe sus instrucciones conforme á lo que demandaban las exigencias públicas de la Nueva España y los intereses de sus habitantes. Habia que contener infinidad de excesos, entre los cuales se hacian muy notables y habian en gran manera llamado la atencion del soberano, los abusos de los oidores. Visitaban á los pueblos, y en las visitas los recargaban con tributos que, por via de honorarios, estipendio, ó como quiera llamarsele, se les pagaban. Estaba un negocio para recibirse á prueba, la que de-

bia producirse era de testigos, fué para esto citado un oidor que habia presenciado el hecho, y se escusó bajo el ridículo cuanto frivolo pretexto de su empleo en la magistratura. Pero lo que causó grande escándalo, entre otros muchos excesos que pudieran referirse, fué la contienda suscitada por un oidor, (en el año de sesenta y uno), que dió de palos y puso en prision cargado de grillos á un miembro de la ciudad por no haberle este querido quitar el sombrero, á consecuencia de lo cual se movió una competencia y grandes altercados entre el ayuntamiento y la audiencia, lo que diera margen á una fuerte conmocion, si no mediara el virey, que con su acreditada prudencia supo poner fin á la cuestion. Así, pues, el rey ordenó á su visitador que hiciera cesar las visitas de los oidores: que comparecieran en lo de adelante á cualquier tribunal que les pidiera su testimonio: que conociera de sus causas el virey, y otros puntos concernientes al remedio de tales excesos; y finalmente, que cuando acaeciera que el virey, ya por muerte, ya por enfermedad, ya por último, por cualquiera otra indisposicion, se hallara impedido para gobernar, lo hiciera en su lugar la audiencia: providencia oportuna si se atiende á que hasta esta época podia quedar el reino envuelto en la anarquia no hallándose previsto anticipadamente el caso de la falta del virey; pero medida impolítica considerando el carácter de la mayor parte de los oidores.

Mas de diez años hacia en el de sesenta y dos que habian sido descubiertas las Islas Filipinas, y aun no se habian poblado, hasta que Felipe II ordenó á Velasco que lo hiciera remitiendo toda la gente que pudiera reunir.

En este mismo año llegó á México ya casado el marqués del Valle de Oajaca, hijo de Hernan Cortés, despues que hubo permanecido entre los Flamencos durante algun tiempo.

(1563.)—Precursor de un sin número de males llegó á la Nueva España el visitador Valderrama, abriendo su visita el año de sesenta y tres, con duplicar los tributos á los habitantes *en obsequio* de las benéficas instrucciones que segun tenemos asentado, se le dieron en la corte. Los vecinos de la capital le representaron por la disminucion del impuesto, alegando en su apoyo la costumbre que tenían de no pagarlo nunca, costumbre observada constantemente desde los tiempos del gobierno de los monarcas aztecas, y durante los posteriores de la dominacion española, y la cual se fundaba en que no poseían bienes raíces para poder contribuir, y que por otra parte lo hacian per-

sonalmente acudiendo á las obras públicas de la ciudad desde la conquista. El visitador solo dió por respuesta la cobranza del tributo, lacónica á la verdad, pero muy propia de su carácter. Viéndose los infelices mexicanos desairados en su solicitud, acudieron al virey que miraban como padre comun y de quien esperaban el remedio; mas en vano, el virey nada podia, ni por su influjo personal, ni por el respeto á su dignidad, así es que solamente los consoló: no pudo hacer otra cosa. Desde entónces se dió al visitador el renombre de *molestador de los indios*, con el que fué conocido despues. En tanto que Valderrama entendia en la visita y que se hallaba entregado á ella, Velasco cumplia las órdenes de Felipe, aprestaba la armada que habia de marchar á Filipinas, la organizó é hizo anunciar su salida para el año próximo.

(1564.)—Llegó este, y con él un cúmulo de calamidades á los hijos de la Nueva España. Fué en él nombrado alcalde de la Mesta, Juan Xaramillo, hijo, á lo que entiendo, de la famosa Doña Marina, y por mandamiento del visitador se nombró alguacil mayor á Cortés, hermano de padre del marqués del Valle, de su mismo nombre, Martin, é hijo del conquistador, de modo que sirvieron en el ayuntamiento en este año, dos hijos de la Malintzin (4). Las tropas destinadas para Filipinas, estaban ya prontas á emprender su viage, y en dias de verificarlo lo suspendieron por el quebranto de salud del virey, quien se hallaba en cama hacia algunos dias, atacado de un mal de orina que por mucho tiempo le habia hecho padecer. Agravóse la enfermedad por momentos, y el treinta y uno de julio espiró Velasco, con universal sentimiento, así de mexicanos, como de españoles, quienes dieron muestras de verdadero dolor, pues le tenían, segun dije arriba, por padre comun, y su buena conducta le mereció el título de *padre de la patria*, y á fé que lo fuera y el libertador tambien de los indios, como con justo motivo le ha llamado alguno.

A su muerte no solo se encontró que no habia enriquecido con los caudales públicos, cosa bien rara entre gobernantes, sino que se hallaba

(4) Como parece una contradiccion que Martin Cortés sea hermano de Xaramillo, cuando he dicho en la pág. 44 columna 1.ª artículo *La Malintzin*, que del hijo de esta y Cortés descienden los marqueses del Valle, me ha parecido oportuno aprovechar esta ocasion para manifestar que el heredero y sucesor en el mayorazgo del conquistador, fué su hijo Martin, habido en matrimonio, y no el natural, como equivocadamente lo habia asentado.

aun recargado de deudas á causa de su estrechada pobreza. México honró su memoria en su sepultura, la cual le fué dada con gran pompa, hasta entónces no vista. Al efecto salió su cadáver de la casa en que dejó de existir, acompañado de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas, presididas por la ciudad, la audiencia y el visitador, cargado el cuerpo en hombros de cuatro obispos que con otros dos se hallaban en México á la celebracion de un concilio. Las exequias se le hicieron en Sto. Domingo donde fué sepultado (5). Despues de algunos años que se concluyó la Iglesia nueva, su hijo D. Luis, siendo virey, pasó á ella sus huesos y le erigió un magnífico sepulcro en el lado del evangelio (6).

La marcha de la conduccion del cadáver la cerraban los 600 hombres que se hallaban dispuestos para Filipinas. Concurrió al entierro un inmenso gentio, pero no llevado de curiosidad, sino de un profundo sentimiento: todos le lloraron y sin que hubiera sido dispuesto

[5] Todos los historiadores convienen en este hecho de la sepultura y en el de la traslacion de los huesos á la Iglesia nueva: esta parece es la actual, mas no se conserva en ella vestigio alguno del sepulcro, yo he consultado sobre el particular y nada se sabe de cierto segun los informes que he tenido, pues que ni aun las crónicas del convento parece que lo refieren.

[6] Así describe un historiador sus funerales: "...cuya muerte fué llorada de todos, sentida de los mas extraños, acompañado su cuerpo no solo de los sacerdotes de simple sacerdocio, sino tambien de 6 obispos que se hallaban presentes en esta ciudad, en un sínodo provincial que se hacia, antecediendo los cabildos eclesiástico y secular, acompañado como capitan general de mas de seiscientos soldados, que en aquella sazón se habian alistado por orden del mismo difunto para la jornada de la Especeria" [Filipinas]: "los reyes de armas iban delante; las cajas y tambores destemplados y roncós; caballos enlutados, despalmados y cojos"... refiere despues que asistió una numerosa concurrencia compuesta de personas de todas clases y estados, y continúa: "... Con ésta pompa y magestad llevaron éste cuerpo difunto al convento de Sto. Domingo de ésta ciudad donde fué enterrado en la Iglesia vieja. Murió en las casas de Hortuño de Ibarra, que agora son de Agustin Guerrero; y aunque cuando murió éste cristianísimo príncipe fué enterrado su cuerpo en la Iglesia vieja [como dejamos dicho] despues fueron trasladados sus huesos á la segunda que se hizo: trasladólos el Excmo. D. Luis Velasco su hijo, siendo virey de ésta Nueva-España, la primera vez [de dos que lo ha sido, cuyo gobierno de la segunda, digna, prudente y cristianamente hoy ejerce] en un sepúlcrulo muy artificioso, el cual está situado en el lado del altar mayor, á la mano del evangelio, obra cierto maravillosa y digna de tan valeroso príncipe y capitan.—Torq. Monarq. Ind.

por autoridad alguna, le guardaron luto durante un mes: tal le amaban, tal falta les iba á hacer, como que apenas murió, comenzó ya á sentirse con males que los religiosos franciscanos anunciaron al rey en una carta que le dirigieron (7)

[7] La carta cuyo trozo á continuacion insertamos, que es del Provincial y Definidores de la Provincia del Santo Evangelio, dirigida á Felipe II, en 28 de agosto de 566, es el testimonio mas irrecusable que puede darse en prueba del gobierno paternal de Velasco, y la mejor recomendacion que puede hacerse: dice de este virey... „y así no dudamos, sino que teniendo Vuestra Magestad atencion á sus muy leales servicios, y á las suplicas de muchos, que con justo título y sobrada razon, intercederán en este negocio, será servido de remunerar en sus hijos, lo que solo les dejó por herencia de los trabajos, que es dejar á Vuestra Magestad obligado á hacer grandes mercedes. Lo mucho que este buen capitán y fidelísimo gobernador trabajó en esta Nueva España, no se puede explicar con breves palabras, ni queremos tampoco gastar muchas para este efecto, por evitar prolixidad, y porque Vuestra Magestad lo entenderá antes de muchos años muy á la clara, en la falta que su persona hará de aquí adelante, para el buen gobierno de estos reinos. Murió pobre de hacienda," [á fé que entre nosotros no habrá uno solo de quien pueda decirse otro tanto,] „y mucho mas en la buena conciencia."

Aquí concluyó el gobierno del segundo virey, que extraño cómo pudo estenderse hasta 14 años, cuando habia dispuesto el soberano, que á excepcion de Mendoza, ningun virey pudiera ser mas de 6; y por cierto que en los historiadores no he visto que á alguno le haya llamado esto la atencion: puede solamente conjeturarse que atendiendo á su buena y acertada política se le prorogara espresamente su comision: lo evidente es que la dejó cuando terminó su vida para abrir un nuevo periodo, y por cierto que infausto, á la historia de la Nueva-España (8).

CARLOS M. SAAVEDRA.

Esto lo tomamos de Torquemada, del que hemos sacado nuestros apuntes para este artículo, así como del Padre Cavo y Herrera, aunque este último nos merece muy poca fé por su parcialidad.

[8] No sabemos cuando le fué dado el título de conde de Santiago, pues solo tenemos noticia de haber sido el primero que lo tuvo por el retrato del Museo Nacional, y á cuyo título suponemos fundadamente se hizo acreedor por su buen comportamiento. Creemos tambien que se le dió siendo ya virey, por razon de ser mayorazgo de la Nueva-España, y que conservaron sus descendientes hasta el año de 1820, en que por decreto de las cortes españolas quedaron abolidas todas las vinculaciones.

CARTAS SOBRE ALEMANIA

POR UNA SEÑORITA



Uno de nuestros compañeros en la redaccion de este periódico, nos ha proporcionado un manuscrito bastante curioso y que tenemos la satisfaccion de comenzar á transmitir ahora á nuestros lectores. Su objeto es describir un viage á Alemania, y apesar de que la autora no tuvo indudablemente la intencion al escribir sus cartas de que estas vieses la luz pública, el estilo es tan sencillo, las pinturas de aquella parte de Europa, tan exactas y bellas, las reflexiones tan justas y adecuadas, que no hemos vacilado un momento en obsequiar á nuestros generosos suscritores con esa obra, que á su mérito reúne la, (para nosotros) apre-

ciable circunstancia de ser de una hija de América.

Sensible nos es advertir que el testo se encuentra mutilado en algunas partes, mas afortunadamente son pocas y en trozos muy cortos.

Baste de prólogo y no tengamos por mas tiempo suspensa la curiosidad del lector.

I.

Julio 17. Dresde.

Esto sí que fué otro cantar: hasta ahora hemos viajado en nuestro coche á la hora que mejor nos cumplia, no haciendo mas que aumentar la paga del postillon, si tenia que